



## **Palabras de Despedida del Dr. Ricardo Acevedo Peralta, en ocasión de los Actos de Traspaso de la Presidencia de la Corte Centroamericana de Justicia.**

En un acto institucional por excelencia, nos hemos reunido el día de hoy, para efectuar el traspaso de la Presidencia de la Corte Centroamericana de Justicia que he tenido el privilegio y la responsabilidad enorme de ejercer durante un año lleno de grandes acontecimientos, para pasar ahora las responsabilidades inherentes al cargo a mi sucesor, el distinguido magistrado y amigo, Dr. Darío Lobo.

Más que un rito anualmente celebrado, tales actos de traspaso constituyen ocasión propicia para la reflexión, la modernización y la renovación.

Son momentos para tender la vista hacia lo que la Corte ha realizado en su labor jurisdiccional e institucional y proyectar su labor hacia el futuro, donde se encuentran las energías que hacen posible profundizar los procesos de integración.

Por razones del destino, me correspondió la Presidencia de la Corte en un momento histórico y de trascendentales implicaciones para el futuro de la integración.

En primer lugar, un siglo de historia golpeaba las puertas de la Corte de Managua. La primigenia Corte de Justicia Centroamericana, creada en 1907, se alzaba como el mítico tribunal que abrió de par en par las puertas a la jurisdicción obligatoria y dio paso a los modernos tribunales internacionales que ahora conocemos, como las instancias judiciales por excelencia para la solución pacífica de los conflictos.

La Corte de Managua, sucesora de aquel tribunal, no podía dejar de conmemorar esos 100 años de historia con un sentido de regionalidad y de universalidad, acorde al patrimonio mundial construido desde entonces.

Fue así que nos propusimos construir una obra sin precedentes: La realización del Primer Encuentro de Cortes Internacionales y Regionales de Justicia del Mundo.

Debo confesar aquí con toda franqueza que aquella obra monumental parecía superar nuestras fuerzas. Una pequeña Corte, conformada parcialmente y con países más bien pequeños y de escasos recursos económicos, convocando a la Humanidad, ciertamente parecía una labor inmensa.

Pero el espíritu y el entusiasmo integracionista prevalecieron y dimos inicio a la labor de convencimiento y persuasión visitando directamente a los tribunales involucrados y a todos y cada uno de los Estados Parte del SICA.

Debo dejar testimonio de que todos - sin excepción- expresaron su apoyo a la obra, pero también preguntaron sobre las razones por las cuales una pequeña Corte regional emprendía semejante labor con escasos recursos y presupuesto.

Dimos muchas respuestas a esa pregunta inquietante. Recordamos el centenario de la Corte de Cartago, expresamos la importancia de contar con un mecanismo de cooperación entre las jurisdicciones internacionales, la oportunidad de reunirnos por primera vez en la historia y abrir un diálogo institucionalizado en beneficio de una de las más grandes conquistas humanas.

Pero tal vez la más contundente respuesta fue que precisamente, la gran síntesis de la jurisdicción internacional, es que la justicia iguala en fuerza y dignidad a todas las naciones y que la condición de Estados poderosos y débiles, Estados ricos y pobre, cede ante imperio de la Justicia y del Derecho que es la verdadera fuente de una Comunidad de Naciones.

Hacer un Encuentro desde la Corte Centroamericana de Justicia tendría ese otro gran mensaje especial al mundo.

Pero también agregaron muchos de los tribunales consultados y personalidades invitadas que su presencia en Managua la consideraban como un respaldo al proceso de integración centroamericano que celebrara otro acontecimiento histórico: los 20 años del proceso de Esquipulas II, proceso ejemplar que contó con el apoyo mundial y que llevó a la región a superar los conflictos armados y a propiciar un nuevo espacio de integración.

La palabra empeñada fue cumplida escrupulosamente. Las Once Cortes y tribunales internacionales, venidas de todos los confines de la tierra se dieron cita en Centroamérica para hablar con la voz universal de la jurisdicción y el Derecho.

Capital de la Justicia fue proclamada Managua en aquellos días históricos de octubre.

Los Presidentes de Centroamérica, las Cortes Supremas de Justicia de cada uno de los países de la región, invitados especiales de Países amigos, especialistas, organismos internacionales e instituciones de integración, concurrieron a proclamar, por una parte, un mensaje al mundo de fe en la justicia internacional y, por otra, un testimonio fraternal de aliento e impulso al proceso de integración en Centroamérica.

La célebre frase de Rubén Darío, referida a Nicaragua, tuvo una expresión **ampliada** y fue posible decir con orgullo: Si pequeña es la Patria Centroamericana, uno Grande la sueña

Paralelamente, una gran ola comunitaria se había extendido por todo el territorio de los países centroamericanos borrando fronteras innecesarias entre el Derecho Interno y el Derecho Comunitario y mostrando las avenidas legales donde colaboran y cooperan en beneficio de nuestros pueblos.

Desde los meses anteriores al Primer Encuentro, la Corte – con el pleno apoyo de las Cortes Supremas de Justicia se inició un diálogo fecundo en relación a la aplicación del derecho comunitario en la estructuras del derecho doméstico.

Se rompía así aquella antigua idea que veía al derecho Comunitario, como un derecho ajeno a lo nacional y de contenido más bien abstracto y teórico.

Los 8 Seminarios organizados, en el marco de PAIRCA y Unión Europea, mostraron la fuerza viva de penetración y aplicación directa e inmediata del Derecho Comunitario dentro de las estructuras jurídicas e institucionales de cada una de nuestras naciones así como el valor de instituciones como la Consulta Prejudicial.

Cientos de jueces y magistrados, ya sea directa o indirectamente, escucharon y se apropiaron del mensaje de un derecho Comunitario que ingresa al torrente sanguíneo de la legislación nacional y hace de los jueces nacionales, jueces de la Comunidad Centroamericana y artífices de su aplicación. Esta labor de divulgación de La Corte debe continuar pues es esencial a su naturaleza y objetivos

Así, miles de operadores de la justicia desplazados a lo largo y ancho del territorio centroamericano harán llegar los beneficios directos de la norma comunitaria a los más apartados rincones de nuestra región.

Sumado a ello, cruzando el Atlántico, la poderosa voz de la bi-regionalidad convocaba a una Asociación estratégica -de mar a mar- entre la Unión Europea y la Comunidad Centroamericana, unidas en vocación, ideales y voluntad en torno a un modelo comunitario de vida institucional y social que ha mostrado reales frutos de desarrollo, paz, democracia y seguridad.

La construcción de este puente interoceánico, abrió perspectivas tan favorables al proceso de integración regional que alentó una acertada profundización de la Comunidad en áreas claves como la Unión Aduanera, etapa indispensable para escalar hacia mayores espacios integracionistas.

La Corte también se expandió así: nuevos acuerdos de cooperación surgieron este año con la Secretaría General de la OEA, con las Cortes Supremas de Justicia de El Salvador, Honduras y Nicaragua así como con la Corte Suprema de Belice, la Corte Interamericana de Derechos Humanos, el Instituto Interamericano de Derechos Humanos, el Banco Centroamericano de Integración Económica, el Consejo Superior Universitario de Centroamérica( CSUCA); la Conferencia de Fuerzas Armadas de Centroamérica ( CFAC ) y la Asociación de Universidades Privadas de CA y Panamá ( AUPRICA).

Igualmente la plena incorporación de Honduras a La Corte este año permitió la incorporación del magistrado Jorge Hernández y la reelección del Magistrado Francisco Darío Lobo por la República de Honduras así como de los magistrados suplentes, que hoy nos acompañan: Dr. Guillermo Perez-Cadalso y Dr. José Antonio Gutiérrez Navas.

Aquí nuestra actividad de jurisdicción, - que ya abarca más de cien casos desde la instalación de la Corte- ha continuado proyectando la sólida doctrina y jurisprudencia de la Corte en los más diversos ámbitos, haciendo contribuciones no solo para la solución de los conflictos, sino para la interpretación uniforme del Derecho Comunitario y la precisión sobre su contenido y alcances en relación al derecho interno y las relaciones con los órganos e instituciones del Sistema de la Integración Centroamericana.

Durante este año hemos celebrado 3 audiencias públicas y hemos resuelto 6 casos, todos importantes para el proceso de integración.

## **Estimadas amigas y amigos:**

Si hay un sueño que la Corte ha perseguido y que está siempre en su corazón, ha sido la incorporación universal de todos los Estados Parte del SICA a la Corte Centroamericana de Justicia, mediante la ratificación de su Convenio de Estatuto y la designación de sus respectivos magistrados. Solo un SICA universal podrá hacer realidad una integración de todos y para todos.

Tuve el enorme placer de visitar los distintos países, en compañía de magistrados de este tribunal, para conversar con las autoridades sobre las posibilidades de incorporación a nuestra Corte regional. De todos estos encuentros, salimos llenos de esperanza y entusiasmo.

Hoy hemos hecho realidad un trozo importante de ese sueño. La República de Guatemala, en un acto que la enaltece y muestra su probada vocación y voluntad integracionista, procedió a la ratificación del Convenio de Estatuto, dando un paso trascendental en el camino de Universalizar la composición de nuestro tribunal regional.

Tenemos la certeza de que esta decisión que será continuada por otros Estados, responde también a la feliz concatenación de eventos y circunstancias propicias que durante todo este año mostraron el apoyo mundial de que goza nuestro proceso de integración, el grado de compenetración interna alcanzada con el Derecho Comunitario y las ventanas de oportunidades que se han abierto a nivel de Europa y otros países del mundo (Panamá y Costa Rica).

Pocas veces como hoy, Centroamérica está tan cercana a sus ideales y también la Corte Centroamericana de Justicia mira hacia sus propias posibilidades internas de innovación y modernización.

Tal como lo he expresado en otras oportunidades quisiera reafirmar que somos una Corte que propicia y promueve el cambio. Estamos anuentes a ampliar y mejorar nuestro funcionamiento, agilizar nuestros procedimientos, elevar nuestras capacidades técnicas y, en fin, caminar al ritmo de la modernidad, actuando con sensibilidad ante la necesidad de dar respuesta jurídica urgente a los nuevos fenómenos que desafían a diario la imaginación y las posibilidades de la integración.

Estamos dispuestos, en ese sentido, a hacer reformas estructurales y organizativas, mediante la creación de nuevas Salas Especiales para resolver las diferencias que se presenten en torno al comercio intracentroamericano y la Unión Aduanera, con procedimientos ágiles, sencillos y sin los costos que conllevan otros mecanismos.

Somos para eso una Corte de Centroamérica, una Corte para la ciudadanía, el tribunal que es conciencia viva de la identidad centroamericana y que tiene la energía y la disposición de contribuir – hasta donde sea posible- a profundizar un proceso de integración que ya no es solo una simple opción, sino un imperativo indeclinable de supervivencia.

No podría cerrar estas palabras sin agradecer el inmenso apoyo que mis colegas de la Corte me han brindado en todo momento. Todos y cada uno de Ustedes: Compañeros Magistrados.

Mi gratitud personal a todos ustedes; al Secretario General de la Corte y muy especialmente al personal de la Corte CA de Justicia que estuvo siempre a la altura de los grandes desafíos y retos que enfrentamos en este período.

Lo que hemos alcanzado tampoco habría sido posible sin el apoyo de los Presidentes Centroamericanos y sus equipos de trabajo; sin el eficaz auxilio de las Cortes Supremas de Justicia; sin el acompañamiento de los otros órganos e instituciones de la integración. De igual manera, el PAIRCA Y La Unión Europea, ya que sin ellos no habría sido posible alcanzar todos los éxitos obtenidos en realizar las metas del plan de trabajo hoy cumplido y esbozado aquí en este podiun, hace apenas 12 meses.

Hemos trabajado como un Sistema, con el sentido de Unión, hermandad e interdependencia que deseamos para nuestra Centroamérica.

Acaso ese sea el mejor mensaje que puedo dejarles en este acto de despedida y de traspaso de la presidencia al Dr. Darío Lobo que es un magistrado de gran experiencia y con un compromiso profundo con los valores del Sistema que estoy seguro conducirá a la Corte hacia nuevos estadios de modernización y de afirmación de la jurisdicción comunitaria.

Ese mensaje de Unidad con el que finalizo, es acorde con la forma en que el mundo nos ve y la forma en que quiere que actuemos: Congregados alrededor de una Comunidad de Naciones, actuando de forma conjunta y solidaria, trascendiendo las obsoletas visiones nacionales donde la Soberanía es frontera y no pasaje fluido de pueblos, culturas, bienes, servicios e ideas y conformando la gran visión de una Centroamérica que sabe que su fortaleza interior, particularmente la cohesión de su Estado Regional de Derecho, es la llave para proyectar la Centroamérica Grande y Universal, Libre, democrática y Pacífica de nuestros sueños y anhelos.

Puedo decir entonces: **Centroamérica misión cumplida**

Muchas Gracias!

